



Ciudad de México, 19 de marzo de 2026

### **LA SUPREMA CORTE COMPROMETIDA CON CONSTRUIR UN MARCO LEGAL MÁS INCLUSIVO Y REPRESENTATIVO PARA PUEBLOS INDÍGENAS, AFROMEXICANOS Y COMUNIDADES SUBALTERNIZADAS**

- En conjunto con el Laboratorio de Antropología Jurídica y del Estado, la SCJN ejecutó una iniciativa para analizar herramientas técnicas y teóricas que fortalezcan los mecanismos de defensa de estos grupos

Con la convicción de que el derecho estatal puede ser una herramienta efectiva para avanzar en la justicia social, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a través del Centro de Estudios Constitucionales y Saberes Jurídicos (CECSJ), en colaboración con el Laboratorio de Antropología Jurídica y del Estado (LAJE) de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES Morelia) de la UNAM, impulsa el Laboratorio de Imaginación Jurídica Subalterna, una iniciativa orientada a fortalecer los mecanismos de defensa de los pueblos indígenas, afromexicanos y comunidades históricamente subalternizadas.

Este ejercicio, desarrollado a lo largo de dos días, tuvo como objetivo identificar y fortalecer herramientas jurídicas que robustezcan las estrategias de defensa impulsadas por estas poblaciones, a fin de enfrentar de manera efectiva los conflictos que surgen en sus contextos específicos y contribuir al ejercicio de un sistema jurídico más inclusivo y representativo para todas y todos.

A través de la innovación y la colaboración, este espacio interdisciplinario se consolidó como una oportunidad para repensar el derecho desde lo comunitario y lo local. Más allá de analizar las normas existentes, se propuso abordarlas desde nuevas perspectivas, con el objetivo de fortalecer las estrategias de defensa de los pueblos indígenas, afromexicanos y comunidades subalternizadas.

Orlando Aragón Andrade, director general del Centro de Estudios Constitucionales y Saberes Jurídicos de la SCJN, subrayó la importancia de que los pueblos indígenas, afromexicanos y comunidades subalternizadas analicen y reconozcan los alcances de los mecanismos con los que cuentan para defender sus derechos colectivos, como la autonomía y el autogobierno.

Asimismo, reiteró el compromiso del ministro presidente Hugo Aguilar Ortiz, así como de las ministras y los ministros de la Corte, de garantizar la vigencia de los derechos de los pueblos reconocidos en el artículo 2º constitucional y de hacer valer los tratados internacionales de los que México es parte.

Aragón Andrade hizo un llamado a las y los participantes de este Laboratorio a continuar el diálogo, la construcción colectiva y el trabajo conjunto, con el propósito de fortalecer la vigencia de los derechos de los pueblos indígenas, afroamericanos y comunidades subalternizadas.

El Laboratorio se estructuró en tres ejes temáticos: 1) cartografía jurídica sobre la autonomía de los pueblos; 2) de la teoría al quehacer jurídico, con énfasis en rutas para la defensa; y 3) tejido de saberes para la defensa jurídica, que articula el conocimiento científico con su difusión.

Las actividades se organizaron en cuatro equipos de trabajo enfocados en: identidad afroindígena; creación y fortalecimiento de los sistemas normativos propios; inclusión de los derechos de los pueblos afrodescendientes e indígenas en todos los niveles educativos y en lenguas originarias; y reconocimiento territorial con certeza jurídica.

Entre las conclusiones alcanzadas por las y los participantes destacan: la creación y fortalecimiento de los sistemas normativos de las comunidades; el reconocimiento de la jurisdicción indígena; la definición de estatutos que establezcan con claridad la aplicación de sus normas internas; el diseño de estrategias jurídicas que permitan a las comunidades ser reconocidas como sujetos de derecho público y acceder a procesos judiciales; la inclusión de los pueblos indígenas en todos los niveles educativos, así como la promoción de la enseñanza en lenguas indígenas más allá de la castellanización; y el impulso de apoyos financieros para fortalecer la defensa de las comunidades.

Con esta iniciativa, la Suprema Corte reafirma su compromiso con la generación de saberes que no solo analicen la justicia, sino que contribuyan activamente a construirla desde sus bases.

**Documento con fines de divulgación.**